



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de Septiembre de 2015, siendo las 21 hs., se reúnen los integrantes de Junta Electoral Nacional de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), a fin de considerar el Acta de la Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe de 1 de Septiembre de 2015.-----

VISTO:

La interpretación que realiza la Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe respecto de la disposición DNAS del 28 de Agosto de 2015, entendiendo que la misma "tiende a dar respuesta al planteo de incorrecta inclusión en los padrones de personas no cotizantes" y,

CONSIDERANDO:


Que la disposición DNAS del 28 de Agosto de 2015 con carácter resolutivo dispone en su primer punto que "respecto a los 1118 trabajadores excluidos del padrón electoral de Capital Federal y los 1003 excluidos del padrón de Santa Fe, se les permita sufragar bajo el sistema de voto observado.....". Que la disposición DNAS del 28 de Agosto de 2015 no dispone en ninguno de sus puntos resolutivos lo manifestado en el acta de la Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe.-----

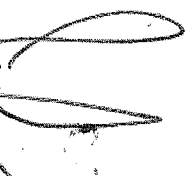
Por lo que la Junta Electoral Nacional,

RESUELVE:

- 1) Dejase sin efecto el Acta de Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe del 1 de Septiembre de 2015 ordenando utilizar el sistema de voto observado.-----
- 2) Comuníquese a la Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe, a la Junta Electoral de Rosario, a la Junta Electoral de Venado Tuerto, y a los Apoderados de lista oficializadas, cumplido, archívese.-----
Sin más que tratar, siendo las 22 hs. se firman dos ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto, en lugar y fecha indicados ut-supra.-----

POR LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL DE A. T. E.


TERESA AMAITA
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
A.T.E.


RODOLFO CORDOBA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
A.T.E.